

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9792 *TERMINAL MALLORQUINA DE MERCANCÍAS, S.A. "TERSA"*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.º de los Estatutos sociales, se convoca a todos los socios a la celebración de la Junta general extraordinaria de la entidad mercantil denominada "Terminal Mallorca de Mercancías, S.A. (TERSA)", que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de septiembre de 2014, a las diecinueve horas, con carácter de Junta general extraordinaria; y que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Palma de Mallorca, en el Polígono de Son Castelló, en la calle del Gremio Boneteros, número 9 (07009), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y población, a las diecinueve horas un minuto del viernes 26 de septiembre de 2014; ambas Juntas generales, en todo caso y en aplicación al artículo 203 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, regulado en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se celebrarán, ante la presencia de Notario perteneciente al Ilustre Colegio de Baleares, quien levantará la pertinente Acta de la sesión; y ambas convocatorias se registrarán con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2011.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Gestión Social durante el ejercicio de 2011.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2012.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la Gestión Social durante el ejercicio de 2012.

Séptimo.- Ratificación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, así como de la Aplicación del Resultado del Ejercicio de 2013 y de la Gestión Social del ejercicio de 2013, según la aprobación de los Acuerdos de la Junta general extraordinaria y Universal de Socios celebrada el pasado 30 de julio de 2014.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, siendo su razón social en la actualidad "Terminal Mallorca de Mercancías, S.A.", pasando a ser "Terminal Mallorca de Mercancías, S.L.", y manteniendo en todo caso el nombre comercial conocido como "TERSA".

Noveno.- Aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos sociales de la sociedad transformada, que se registrarán ahora, de aprobarse, en sociedad de responsabilidad limitada.

Décimo.- Aprobación, si procede, del nombramiento del nuevo Consejo de Administración, y del nuevo plazo de su mandato, agradeciendo los servicios

prestados a los cesantes y aprobando su gestión, si procede.

Undécimo.- Aprobación, si procede, del nombramiento de Auditor de Cuentas por el plazo mínimo de tres años, en aplicación al artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, relativo a la Ley de Sociedades de Capital, proponiéndose a don Aniceto Fornaris Gracia, provisto del NIF número 42.981.741-P, con el número 18.133 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas "I.C.A.C.", y como Auditor sustituto, para el mismo plazo, a don Carlos Manuel Costas Manzanares, provisto del NIF número 33.316.617-J, con el número 18.915 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas "I.C.A.C."

Duodécimo.- Aprobación, si procede, a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que realice cuantos trámites y gestiones fueran necesarios para llevar a buen término los acuerdos alcanzados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. El Consejo de Administración está obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Por lo que firman y rubrican la presente en el lugar y fecha que se indica.

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Guillermo Gabriel Taberner Servera, con el V.º B.º del Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Javier Fontanet Colom.

ID: A140043104-1